

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. 92-8-10007-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y GUITARRA AND COFFEE S.A.S., CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO, EN EL MARCO DE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA (SEGÚN APLIQUE)”.

Entre los suscritos a saber: coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.048.600 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombrado Mediante Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16 de abril 2025, y debidamente facultado para contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución Nro. 01567 del 09 de junio de 2026, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, por una parte; y por la otra, la señora **JENNIFER HEREDIA YOUNG** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 38.550.793 de Cali, representante legal de la sociedad **GUITARRA AND COFFEE S.A.S.**, con Nit. Nro. 901083690-6, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **adición Nro. 1** al contrato de suministro Nro. 92-8-10007-26, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** suscribió el contrato de suministro Nro. 92-8-10007-26, en el marco del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. PN MEMOT SA MC 006 2026, cuyo objeto es “*Suministro de alimentación y refrigerio al personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo, en el marco de los comicios electorales 2026, Congreso de la República, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (según aplique)*”, el valor del contrato se suscribió por la suma de **SETECIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$705.982.000,00)**, y su plazo de ejecución se fijó hasta el **30 de junio de 2026**. **2).** Que, de conformidad con lo previsto en el contrato Nro. 92-8-10007-26, en concordancia con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** designó como supervisor según la partida presupuestal asignada a cada una de las unidades policiales, a través de la comunicación oficial Nro. GS-2026-015068-MEMOT del 04 de marzo de 2026. **3).** Que mediante la comunicación oficial Nro. GS-2026-041464-MEMOT, del 10 de junio de 2026, el supervisor de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería solicitó al contratista informar su disponibilidad para realizar una adición al contrato Nro. 92-8-10007-26, por un valor de **TREINTA Y**

ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. 92-8-10007-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y GUITARRA AND COFFEE S.A.S., CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO, EN EL MARCO DE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA (SEGÚN APLIQUE)”.

CINCO MILLONES DE PESOS \$35.000.000,00. 4). Que, mediante comunicación sin número, de fecha 10 de junio de 2026, el **CONTRATISTA** informó a la supervisión su aceptación para realizar la adición al contrato Nro. 92-8-10007-26. 5). Que, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-041743-MEMOT de fecha 11 de junio de 2026, la supervisión del contrato solicitó al Comando de la Policía Metropolitana de Montería la autorización para efectuar la adición al contrato Nro. 92-8-10007-26, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00)**, recursos previamente asignados mediante la Resolución Nro. 00625 del 20 de marzo de 2026, con el propósito de garantizar la cobertura total de las necesidades logísticas de alimentación del personal dispuesto para la segunda vuelta presidencial, prevista para el día 21 de junio de 2026, en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Montería; y que, así mismo, mediante comunicación interna (GEPOL), el ordenador del gasto remitió el respectivo documento a la Jefe Administrativa, con el fin de realizar las verificaciones pertinentes, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia. 6). Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería cuenta con los recursos necesarios para atender el gasto correspondiente a la Adición Nro. 1, al contrato Nro. 92-8-10007-26, según consta en el Certificado del Plan de Adquisiciones – Gasto de Funcionamiento Nro. 081, expedido el 11 de junio de 2026. 7). Que, por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y atender las necesidades definidas por la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, las partes, en ejercicio del principio de buena fe contractual y de la autonomía de la voluntad consagrados en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, acuerdan suscribir la presente **Adición Nro. 1** al contrato Nro. 92-8-10007-26, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN.** Adicionar al contrato Nro. 92-8-10007-26 la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00)**, discriminada de la siguiente manera:

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIÓN NRO. 1		VALOR TOTAL	PORCENTAJE ADICIÓN
\$705.982.000,00	MEMOT	\$35.000.000,00	\$740.982.000,00	4,95%
	TOTAL	\$35.000.000,00		

PARÁGRAFO PRIMERO. Los recursos adicionados al contrato Nro. 92-8-10007-26 mediante la presente adición se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación Nro. 7526 del 13 de junio de 2026. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para todos los efectos ficales y presupuestales, el valor total del contrato Nro. 92-8-10007-26 asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$740.982.000,00)**. **CLÁUSULA SEGUNDA – ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS.** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente **Adición Nro. 1** al contrato Nro. 92-8-10007-26, el **CONTRATISTA** deberá entregar el certificado o anexo de actualización correspondiente al valor de los mecanismos de cobertura otorgados, con el fin de garantizar los riesgos previsibles del contrato, en concordancia con el valor total actualizado del mismo. **CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Las

ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Nro. 92-8-10007-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y GUITARRA AND COFFEE S.A.S., CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE Y PERSONAL DE APOYO, EN EL MARCO DE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA (SEGÚN APLIQUE)".

disposiciones contractuales contenidas en el contrato Nro. 92-8-10007-26 que no hayan sido objeto de modificación mediante el presente documento continuarán vigentes en todos sus términos y condiciones originales. **CLÁUSULA CUARTA – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para el perfeccionamiento de la presente Adición Nro. 1 al contrato Nro. 92-8-10007-26 estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Suscripción del presente documento por las partes contratantes, para efectos de su legalización.
2. Expedición del Registro Presupuestal del Compromiso.
3. Aprobación del certificado o anexo de modificación de la garantía única, en los términos del mecanismo de cobertura presentado por el CONTRATISTA.

En constancia de aceptación de todo lo anterior, se firma en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, a los **17 JUN 2026**,

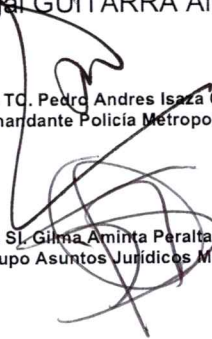
POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA


Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA

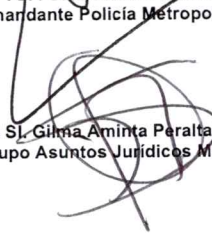

JENNIFER HEREDIA YOUNG
Representante Legal GUITARRA AND COFFEE S.A.S.


Elaboró: Sl. Albis Samir Ramos Rivera
Responsable de Estudios Previos MEMOT


Revisó: TC. Pedro Andres Isaza Gomez
Subcomandante Policía Metropolitana de MEMOT (E)


Revisó: CT. Edisa Milena Padilla Poveda
Jefe Área Administrativa MEMOT


Revisó: ST. Laura Vanessa Morales Avilez
Jefe Grupo de Contratos MEMOT


Revisó: Sl. Gilma Aminta Peralta Arrieta
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEMOT (E)

Fecha de elaboración: 16/06/2026
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2026

Calle 29 No. 5-61 centro
Teléfono: 6017812525
memot.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033		PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO										 POLICIA NACIONAL	
Fecha: 29/02/2024		CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
Versión: 4													

FECHA	11 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO No.	081

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	MEMOT	M14 MEMOT	90101801	A-02-02-02-006-003	A-02-02-02-006-003-03	Adición a contrato 92-8-1007-26 - Servicio de alimentación que incluye desayuno, almuerzo, cena y refrigerio para suplir las necesidad presentada en la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería	455.982.000,00	1	35.000.000,00				
Atendiendo la solicitud realizada mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-041753-MEMOT del 11/06/2026, se expide el presente certificado del Plan Anual de Adquisiciones con los recursos asignados de acuerdo con los valores y fuente de financiación establecidos en la Resolución presupuestal Nro.00625 del 20/03/2026.							TOTAL	1	35.000.000,00	0	-	-	-

No. SISCO	PR-MEMOT-0005-26		VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	35.000.000,00
-----------	------------------	--	---------------------------	---------------


IJ JHON MEY RICARDO MARQUEZ
 Analista de Planeación


ST. OSCAR JOSÉ BERMUDEZ ARRIETA
 Jefe Planeación MEMOT

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos St. Samir Patino D

Cargo Jefe BIENES RAIGES

Unidad MEMOT



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante: MHImorales LAURA VANESSA MORALES AVILEZ
Unidad ó Subunidad 16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 12/06/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	7626	Fecha Registro:	2026-06-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	35.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS				
Total:			35.000.000,00	0,00	35.000.000,00

Objeto: SE SOLICITA LA EXPEDICION DE CDP PARA LA ADICION AL CONTRATO 92-8-10007-26 SERVICIO DE ALIMENTACION, DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO, PARA SUBLIR LAS NECESIDADES DE LA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA MEDIANTE CPC NRO 081 DEL 11/06/2026

LAURA MORALES
ST. LAURA VANESSA MORALES AVILEZ
Jefe Grupo de Contratos MEMOT



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHepicot

EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO

Unidad ó Subunidad

16-01-01-M14

POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

13/06/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	7526	Fecha Registro:	2026-06-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	35.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	35.000.000,00	Saldo x Comprometer:	35.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	7626	Fecha Registro:	2026-06-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
Total:						35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	35.000.000,00	0,00

Objeto:	GS-2026-041982-MEMOT//CPA 081 del 11/06/2026//se expide para adicionar a contratos 92-8-10007-26 Servicio de alimentación, desayuno, almuerzo y refrigerio para suplir las necesidades de la MEMOT.
---------	---

Subintendente EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Jefe de Presupuesto MEMOT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO BIENES RAICES

AREAD-GUBIR - 20.1

Montería, 11 de junio de 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana
CL 29 5-61
Montería.

Asunto: solicitud adición presupuestal No. 1.

En atención al desarrollo del contrato de alimentación No. 92-8-10007-26, celebrado entre La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y GUITARRA AND COFFEE S.A.S, cuyo objeto es el *"Suministro de alimentación y refrigerio al personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo, en el marco de los comicios electorales 2026, Congreso de la República, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (según aplique)"*, por valor de \$705.982.000,00, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y designar a quien corresponda adelantar los trámites correspondientes a la **adición presupuestal Nro. 1** por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$35.000.000,00**.

Lo anterior, con el fin de garantizar la cobertura total de las necesidades logísticas de alimentación del personal dispuesto para la segunda vuelta presidencial, prevista para el 21 de junio de 2026, en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Montería.

Cabe señalar que, mediante comunicado oficial GS-2026-019685-MEMOT del 20 de marzo de 2026, se elevó la solicitud inicial de recursos, la cual fue considerada viable, autorizándose la asignación mediante la Resolución 00625 del 20 de marzo de 2026, por un valor de \$170.000.000, destinados a esta unidad.

Posteriormente, en desarrollo del proceso electoral, mediante comunicación oficial GS-2026-034745-MEMOT, se solicitó apoyo de personal al Jefe Nacional del Servicio de Policía para cubrir los puestos de votación. Dicha solicitud fue atendida mediante comunicación GS-2026-025020-JESEP del 20 de mayo de 2026 y poligrama PO-2026-000704-JESEP del 21 de mayo de 2026, mediante los cuales el señor Mayor General Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros, Subdirector General de la Policía Nacional, autorizó el fortalecimiento de los dispositivos de seguridad del Plan Democracia, asignando 76 funcionarios adicionales a esta unidad, lo que incrementa la demanda de recursos logísticos y de alimentación.

En ese sentido, esta solicitud se sustenta en el análisis de la planificación realizada durante los comicios del 8 de marzo de 2026 (elecciones al Congreso de la República) y del 31 de mayo de 2026 (primera vuelta presidencial), el cual evidencia que el presupuesto inicialmente asignado resulta

insuficiente para cubrir las necesidades reales de la unidad de cara a la segunda vuelta presidencial, especialmente en lo relacionado con la atención del personal desplegado.

Adicionalmente, se precisa que el contratista cuenta con la capacidad operativa para asumir la presente adición, conforme a la comunicación de aceptación de fecha 10 de junio de 2026, emitida previa solicitud del suscrito supervisor.

De igual forma, la vigencia actual del contrato se extiende hasta el 30 de junio de 2026, lo que permite concluir que la presente solicitud es procedente, al encontrarse dentro del plazo de ejecución contractual.

En este contexto, la solicitud de adición presupuestal se justifica plenamente en los siguientes aspectos:

1. Necesidad operativa: Garantizar la adecuada provisión de alimentación al personal comprometido en el desarrollo del evento electoral de segunda vuelta presidencial.
2. Soporte técnico y administrativo: La solicitud se encuentra respaldada por requerimientos previamente realizados y autorizados, así como el incremento del personal asignado, lo cual demuestra la necesidad real del recurso adicional conforme a los lineamientos institucionales.
3. Viabilidad financiera: La Policía Metropolitana de Montería cuenta con disponibilidad presupuestal, lo que permite respaldar la adición solicitada y asegurar su ejecución.
4. Capacidad del contratista: El contratista ha manifestado su aceptación y cuenta con la capacidad operativa para ejecutar la adición requerida.
5. Vigencia contractual: La solicitud se presenta dentro del término de ejecución del contrato, lo que la hace legal y administrativamente viable.

En virtud de lo anterior, se considera viable, necesaria y debidamente justificada la aprobación de la adición presupuestal, con el propósito de garantizar la correcta prestación del servicio y salvaguardar el bienestar del personal comprometido en el Plan Democracia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Samir Jafet Patiño Londoño
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Grupo Bienes Raíces
Cédula: 10774619
Dependencia: Grupo Bienes Raíces
Unidad: Metropolitana San Jerónimo De Montería
Correo: samir.patino@correo.policia.gov.co
11/06/2026 12:02:36 p. m.

Anexos: siete (documentos en quince folios)

Calle 29 5 – 61 Barrio Centro
Teléfono 3105151029
Memot.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO BIENES RAICES

AREAD-GUBIR - 20.1

Montería, 11 de junio de 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policia Metropolitana
CL 29 5-61
Montería.

Asunto: solicitud adición presupuestal No. 1.

En atención al desarrollo del contrato de alimentación No. 92-8-10007-26, celebrado entre La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y GUITARRA AND COFFEE S.A.S, cuyo objeto es el *"Suministro de alimentación y refrigerio al personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo, en el marco de los comicios electorales 2026, Congreso de la República, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (según aplique)"*, por valor de \$705.982.000,00, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y designar a quien corresponda adelantar los trámites correspondientes a la **adición presupuestal Nro. 1** por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$35.000.000,00**.

Lo anterior, con el fin de garantizar la cobertura total de las necesidades logísticas de alimentación del personal dispuesto para la segunda vuelta presidencial, prevista para el 21 de junio de 2026, en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Montería.

Cabe señalar que, mediante comunicado oficial GS-2026-019685-MEMOT del 20 de marzo de 2026, se elevó la solicitud inicial de recursos, la cual fue considerada viable, autorizándose la asignación mediante la Resolución 00625 del 20 de marzo de 2026, por un valor de \$170.000.000, destinados a esta unidad.

Posteriormente, en desarrollo del proceso electoral, mediante comunicación oficial GS-2026-034745-MEMOT, se solicitó apoyo de personal al Jefe Nacional del Servicio de Policía para cubrir los puestos de votación. Dicha solicitud fue atendida mediante comunicación GS-2026-025020-JESEP del 20 de mayo de 2026 y poligrama PO-2026-000704-JESEP del 21 de mayo de 2026, mediante los cuales el señor Mayor General Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros, Subdirector General de la Policía Nacional, autorizó el fortalecimiento de los dispositivos de seguridad del Plan Democracia, asignando 76 funcionarios adicionales a esta unidad, lo que incrementa la demanda de recursos logísticos y de alimentación.

En ese sentido, esta solicitud se sustenta en el análisis de la planificación realizada durante los comicios del 8 de marzo de 2026 (elecciones al Congreso de la República) y del 31 de mayo de 2026 (primera vuelta presidencial), el cual evidencia que el presupuesto inicialmente asignado resulta

insuficiente para cubrir las necesidades reales de la unidad de cara a la segunda vuelta presidencial, especialmente en lo relacionado con la atención del personal desplegado.

Adicionalmente, se precisa que el contratista cuenta con la capacidad operativa para asumir la presente adición, conforme a la comunicación de aceptación de fecha 10 de junio de 2026, emitida previa solicitud del suscrito supervisor.

De igual forma, la vigencia actual del contrato se extiende hasta el 30 de junio de 2026, lo que permite concluir que la presente solicitud es procedente, al encontrarse dentro del plazo de ejecución contractual.

En este contexto, la solicitud de adición presupuestal se justifica plenamente en los siguientes aspectos:

1. Necesidad operativa: Garantizar la adecuada provisión de alimentación al personal comprometido en el desarrollo del evento electoral de segunda vuelta presidencial.
2. Soporte técnico y administrativo: La solicitud se encuentra respaldada por requerimientos previamente realizados y autorizados, así como el incremento del personal asignado, lo cual demuestra la necesidad real del recurso adicional conforme a los lineamientos institucionales.
3. Viabilidad financiera: La Policía Metropolitana de Montería cuenta con disponibilidad presupuestal, lo que permite respaldar la adición solicitada y asegurar su ejecución.
4. Capacidad del contratista: El contratista ha manifestado su aceptación y cuenta con la capacidad operativa para ejecutar la adición requerida.
5. Vigencia contractual: La solicitud se presenta dentro del término de ejecución del contrato, lo que la hace legal y administrativamente viable.

En virtud de lo anterior, se considera viable, necesaria y debidamente justificada la aprobación de la adición presupuestal, con el propósito de garantizar la correcta prestación del servicio y salvaguardar el bienestar del personal comprometido en el Plan Democracia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Samir Jafet Patiño Londoño
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Grupo Bienes Raíces
Cédula: 10774619
Dependencia: Grupo Bienes Raíces
Unidad: Metropolitana San Jerónimo De Montería
Correo: samir.patino@correo.policia.gov.co
11/06/2026 12:02:36 p. m.

Anexos: siete (documentos en quince folios)

Calle 29 5 – 61 Barrio Centro
Teléfono 3105151029
Memot.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO BIENES RAICES

AREAD-GUBIR - 20.1

Montería, 10 de junio de 2026

Señora
JENNIFER HEREDIA YOUNG
 Representante Legal GUITARRA AND COFFEE S.A.S.
 Carrera 14 45 No. 07
 Armenia

Asunto: solicitud aceptación adición presupuestal No.1 contrato No. 92-8-10007-26

En atención al desarrollo del contrato de alimentación No. 92-8-10007-26, celebrado entre La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y GUITARRA AND COFFEE S.A.S, cuyo objeto es el “*Suministro de alimentación y refrigerio al personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo, en el marco de los comicios electorales 2026, Congreso de la República, elecciones presidenciales primera y segunda vuelta (según aplique)*”, por valor de \$705.982.000,00, comedidamente me permito informar que por parte de este Comando se proyecta realizar una adición presupuestal al contrato de alimentación en mención por un valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$ 35.000.000,00**, con el fin de cubrir las elecciones del 21/06/2026 segunda vuelta presidencial en las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Montería.

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	MEMOT	servicios de suministros de comidas y bebidas	10	1	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
TOTAL			\$ 35.000.000,00			

De manera atenta solicito a la señora representante legal GUITARRA AND COFFEE S.A.S, se informe a la Policía Metropolitana de Montería, si es de su interés, y si cuenta con la disponibilidad, capacidad técnica, logística y financiera de realizar el Suministro de alimentación y refrigerio que se requieren para ejecutar la adición No.1.



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Samir Jafet Patiño Londoño
 Grado: Subintendente
 Cargo: Jefe Grupo Bienes Raices
 Cédula: 10774619
 Dependencia: Grupo Bienes Raices
 Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
 Correo: samir.patino@correo.policia.gov.co
 10/06/2026 3:22:45 p. m.

Anexo: no

Calle 29 5 – 61 Barrio Centro
 Teléfono 3105151029
 Memot.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Montería, 10 de junio de 2026

Señor:

SAMIR JAFET PATIÑO LONDOÑO
Subintendente – Jefe Grupo Bienes Raíces
Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 5 – 61, Barrio Centro
Montería, Córdoba

Asunto: Aceptación adición presupuestal No. 1 – Contrato No. 92-8-10007-26

Respetado Subintendente Patiño Londoño,

En atención al oficio **GS-2026-041464-MEMOT** de fecha 10 de junio de 2026, mediante el cual la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería solicita a **GUITARRA AND COFFEE S.A.S.** pronunciarse sobre la adición presupuestal No. 1 al Contrato No. **92-8-10007-26**, cuyo objeto es el "Suministro de alimentación y refrigerio al personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus unidades adscritas administrativamente y personal de apoyo, en el marco de los comicios electorales 2026", me permito manifestar lo siguiente:

En mi calidad de **Representante Legal** de **GUITARRA AND COFFEE S.A.S.**, con pleno conocimiento del alcance de la adición propuesta, me complace informar que **ACEPTO** en su totalidad la adición presupuestal No. 1 por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00)**, destinada a cubrir el suministro de alimentación y refrigerio requerido para las elecciones de segunda vuelta presidencial del **21 de junio de 2026**, en las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Montería.

En ese sentido, manifiesto expresamente que **GUITARRA AND COFFEE S.A.S.**: Tiene interés en ejecutar la adición presupuestal descrita.

- Cuenta con la disponibilidad para atender el requerimiento en las fechas establecidas.
- Dispone de la capacidad técnica y logística necesaria para garantizar el suministro de alimentación y refrigerio en las condiciones pactadas.



Guitarra & Coffee

CATERING Y EVENTOS

www.guitarraandcoffee.com

- Cuenta con la capacidad financiera para asumir la ejecución de la adición No. 1.

Lo anterior, con el firme compromiso de continuar prestando el servicio con los más altos estándares de calidad que han caracterizado la ejecución del contrato hasta la fecha.

Atentamente,

JENNIFER HEREDIA YOUNG
C.C 38.550.793 de Cali
Representante Legal
GUITARRA AND COFFEE SAS

Guitarra
& Coffee



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
SUBJEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA

JESEP - SUSEP - 20.1

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 carrera 6
Montería

Asunto: notificación personal de apoyo elecciones presidenciales 2026.

En atención a las elecciones Presidenciales programadas para el 31/05/2026, de manera atenta informo al señor coronel que la Jefatura Nacional del Servicio de Policía dispuso el apoyo de personal uniformado que garantizará la seguridad y el normal desarrollo del certamen electoral en la Policía Metropolitana de Montería de la siguiente manera:

El señor comandante deberá coordinar con las direcciones la asistencia del personal, toda vez que se encuentran en el territorio así:

ESPECIALIDADES EN TERRITORIO	
UNIDAD	CANTIDAD
DICAR	31
DIBIE	4
DIJIN	1
TOTAL	36

Así mismo, se designó el apoyo de la escuela de Formación Carabineros Rafael Núñez correspondiente a (30) estudiantes, y la destinación de (10) patrulleros de Policía graduados el 12/05/2026, para un total (76) uniformados.

Atendiendo lo anterior, deberá realizar las coordinaciones necesarias que permitan garantizar el bienestar del personal uniformado relacionado, con la logística, alimentación, alojamiento y transporte, frente a lo anterior se dispondrá y supervisará el desplazamiento del personal de apoyo de las direcciones, oficinas asesoras y escuelas de policía, teniendo

GS-2026-025020-JESEP

en cuenta las medidas de seguridad operacional para evitar acciones que dificulten o afecten la integridad de los funcionarios dejando los soportes documentales.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Wharlinton Ivan Gualdron Gualdron
Grado: Brigadier General
Cargo: Jefe Nacional Del Servicio De Policia
Cédula: 79663082
Título: Administrador Policial
Dependencia: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: wharlinton.gualdron@correo.policia.gov.co
21/05/2026 8:21:10 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26 – 21 CAN
Teléfono(s) 5159000 - Ext 21335
jesep.plan-democracia@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
PLANEACIÓN MEMOT

COMAN-PLANE - 20.1

Montería, 20 de marzo de 2026

Señor coronel
 HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA
 Jefe Oficina de Planeación
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud asignación presupuestal Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad sean asignados los recursos en los rubros que más adelante se relacionan, de acuerdo a las necesidades presentadas por la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería en materia de alimentación y alojamiento para el personal que hará parte del servicio de policía durante los comicios presidenciales previstos para el mes de mayo y junio (de darse segunda vuelta electoral) de la presente anualidad.

— **M14 – Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.**

Ítem	Rubro presupuestal	concepto	Dep.	Rec.	Crédito
1.	A-02-02-02-006-003	Alojamiento, Servicio De Suministro De Comidas Y Bebidas	M14	10	\$170.000.000,00

La presente solicitud obedece al requerimiento de información presupuestal allegado mediante correo Nro. 01195 SEPRI – OFPLA, con el propósito de verificar los recursos adicionales que requiere la unidad para cumplir con la prestación del servicio de policía en los comicios a realizarse los meses de mayo y junio.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Pedro Andres Isaza Gomez
 Grado: Teniente Coronel
 Cargo: Subcomandante Policia Metropolitana
 Cédula: 70139459
 Título: Administrador Policial
 Dependencia: Subcomando Memot
 Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
 Correo: pedro.isaza@correo.policia.gov.co
 20/03/2026 5:34:10 p. m.

Calle 29 5-61, centro.
 Teléfono: 7812525
memot.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIÓN	UNIDADES	UNIDAD DE APOYO	PROFESIONALES	ESTUDIANTES PROFESIONALES	ESTUDIANTES	TOTAL	OBSERVACIONES
REGIÓN UNO	MEBOG	JENAR	160			160	EL PERSONAL DE SUBDIRECCIÓN, JEFATURAS, DIRECCIONES, OFICINAS ASCESORAS, DE CONTROL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN POLICIAL, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, HASTA EL TERMINO DEL LAS ELECCIONES
		DITAH	85			85	
		INGER	70			70	
		POLFA	65			65	
		SEGEN	60			60	
		DIRAN	59			59	
		DITRA	50			50	
		DIPRO	50			50	
		DIASE	41			41	
		OFPLA	40			40	
		JESEP	40			40	
		DIBIE	34			34	
		DIJIN	34			34	
		DISAN	32			32	
		OFTIC	30			30	
		COEST	30			30	
		ORECI	30			30	
		SUDIR	25			25	
		DICAR	20			20	
		DIEPO	20			20	
		OCINT	15			15	
		DINCO	3			3	
		ESPOL		136		136	
		ECSAN		210		210	
		ESJIM		1.593		1.593	
		ESGAC		8		8	
		ESINC		59		59	
		ESCAR			150	150	
		ESMEB			111	111	
		PP EGRESADOS	794			794	
		Subtotal	1.787	2.006	261	4.054	
	MESOA	DIASE	26			26	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN PREVIA CORRDIACION CON LOS COMANDOS DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA.
		DIEPO	9			9	
		DICAR	8			8	
		ESJIM		350		350	
		PP EGRESADOS	148			148	
		Subtotal	191	350	0	541	EL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, DEBERÁ COORDINAR EL TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM), A PARTIR DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS.
	DESAB	DICAR	19			19	
		DIASE	18			18	
		DIEPO	18			18	
		DINCO	2			2	
		ESJIM		500		500	
		PP EGRESADOS	181			181	
		Subtotal	238	500	0	738	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRDIACION CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
	DECUN	DICAR	51			51	
		DIASE	33			33	
		DIEPO	6			6	
		DINCO	3			3	
		ESCAR			130	130	
		ESSUM			348	348	
		PP EGRESADOS	77			77	
		Subtotal	170	0	478	648	EL COMANDO DE LA POLICÍA DEBERÁ COORDINAR EL TRASNPORTE EL A PARTIR DEL DÍA 30/05/2026 , CON LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESJIM, ESCAR Y ESSUM.
	DEBOY	DICAR	30			30	
		DIASE	19			19	
		DIEPO	13			13	
		DINCO	5			5	
		ESEVI		75		75	
		ESREY			259	259	
		PP EGRESADOS	154			154	
		Subtotal	221	75	259	555	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO Y LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (ESEVI) REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRDIACION CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
	METUN	DICAR	31			31	
		DIEPO	10			10	
		ESREY			270	270	
		PP EGRESADOS	4			4	
		Subtotal	45	0	270	315	
	DEAMA	DICAR	8			8	LOS COMANDOS DE LA POLICÍA DEBERÁN COORDINAR EL TRASPORTE CON LA ESCUELA RAFAEL REYES (ESREY) A PARTIR DE DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS
		PP EGRESADOS	7			7	
		Subtotal	15	0	0	15	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRDIACION CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
	DESAP	DICAR	5			5	
		DIASE	6			6	
		PP EGRESADOS	5			5	
		Subtotal	16	0	0	16	
	Subtotal Región		2.683	2.931	1.268	6.882	

REGIÓN TRES	DEUIL	DIASE	52			52	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO Y LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL (ESAVI) REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRINADION CON EL COMANDO DE POLICIA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
		DICAR	19			19	
		DINCO	2			2	
		DIJIN	1			1	
		ESJIM		206		206	
		PP. EGRESADOS	20			20	
		Subtotal	94	206	0	300	
	DETOL	DICAR	41			41	
		DIASE	28			28	
		DIEPO	27			27	
		DINCO	9			9	
		DIRAN	8			8	
		ESJIM		160		160	
		ESAVI		84		84	
		PP. EGRESADOS	9			9	
		Subtotal	122	244	0	366	
	METIB	DICAR	25			25	LAS UNIDADES DE POLICIA DEBERÁN COORDINAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL CON LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM), ASÍ MISMO, CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE PATRULLEROS DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ (ESGON).
		DIBIE	10			10	
		DIJIN	4			4	
		ESGON			221	221	
		PP. EGRESADOS	5			5	
		Subtotal	44	0	221	265	
	MENEV	DICAR	23			23	
		DIRAN	10			10	
		DIBIE	4			4	
		DIJIN	1			1	
		ESJIM		222		222	
		PP. EGRESADOS	27			27	
		Subtotal	65	222	0	287	
	DECAQ	DIPRO (Nivel Central)	30			30	EL PERSONAL, DE LAS DIRECCIONES DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LA PROGRAMACIÓN DE VUELO A PARTIR DEL DEL DIA 25/05/2026 QUIENES SE NOTIFICARAN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON ANTELACIÓN. DEBIENDO LLEGAR A LA HORA Y FECHA INDICADA POR PARTE DE ESTA GERENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS CON EQUIPAJE DE COMISIÓN DE SERVICIO Y ELEMENTOS PARA EL MISMO.
		DIEPO (Nivel Central)	20			20	
		DIRAN (Nivel Central)	15			15	
		DIASE	16			16	
		DIJIN	10			10	
		DICAR	10			10	
		DIRAN	3			3	
		DINCO	1			1	
		PP. EGRESADOS	49			49	
		Subtotal	154	0	0	154	
	DEPUY	DIBIE (Nivel Central)	31			31	TENER EN CUENTA EL ITINERARIO DE VUELO PARA LA COORDINACION DE TRASPORTE DEL PERSONAL. ITINERARIO BOGOTÁ – FLORENCIA – BOGOTÁ BOGOTÁ – VILLAGARZÓN – BOGOTÁ EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRINADION CON EL COMANDO DE POLICIA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
		DIJIN (Nivel Central)	31			31	
		DICAR	20			20	
		DIASE	16			16	
		DIRAN	4			4	
		DINCO	2			2	
		DIJIN	2			2	
		PP. EGRESADOS	7			7	
		Subtotal	113	0	0	113	
	Subtotal Región		592	672	221	1,485	
	DERIS	DIASE	23			23	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRINADION CON EL COMANDO DE POLICIA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
		DICAR	22			22	
		DINCO	4			4	
		ESAGU			110	110	
		PP. EGRESADOS	2			2	
		Subtotal	51	0	110	161	
		DICAR	47			47	
		DIASE	25			25	
		DINCO	5			5	
		ESAGU			150	150	
		PP. EGRESADOS	4			4	
		Subtotal	81	0	150	231	
		DICAR	39			39	
		DIBIE	15			15	
		DIASE	12			12	
		DINCO	4			4	
		ESAGU			151	151	
		PP. EGRESADOS	14			14	
		Subtotal	84	0	151	235	
		DICAR	17			17	
		DIJIN	12			12	
		DIBIE	9			9	
		DIRAN	4			4	
		DINCO	1			1	
		ESAGU			70	70	
		PP. EGRESADOS	12			12	
		Subtotal	55	0	70	125	
	MEMAZ	DICAR	41			41	LOS COMANDOS DE METROPOLITANAS Y DEPARTAMENTOS DE POLICIA REALIZARÁN LAS COORDINACIONES CON LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ (ESAGU) PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES QUE APOYARÁN A PARTIR DEL DÍA 30/05/2026, 08:00 HORAS.
		DIEPO	20			20	
		DIBIE	4			4	
		DIJIN	2			2	
		DINCO	1			1	
		ESAGU			40	40	
		PP. EGRESADOS	3			3	
		Subtotal	71	0	40	111	
	Subtotal Región		342	0	521	863	

REGIÓN CUATRO	MECAL	DITAH (Nivel Central)	50			50	EL PERSONAL, DE LAS DIRECCIONES DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LA PROGRAMACIÓN DE VUELO A PARTIR DEL DEL DÍA 25/05/2026, QUIENES SE NOTIFICARÁN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON ANTELACIÓN, DEBIENDO LLEGAR A LA HORA Y FECHA INDICADA POR PARTE DE ESTA GERENCIA, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS CON EQUIPAJE DE COMISIÓN DE SERVICIO Y ELEMENTOS PARA EL MISMO.
		DIBIE (Nivel Central)	40			40	
		DISAN (Nivel Central)	38			38	
		JESEP (Nivel Central)	31			31	
		OFTIC (Nivel Central)	30			30	
		DIRAN (Nivel Central)	30			30	
		DICAR	52			52	
		DIASE	41			41	
		DIJIN	21			21	
		DIBIE	10			10	
		DINCO	7			7	
		ESBOL			350	350	
		PP. EGRESADOS	47			47	
		Subtotal	397	0	350	747	
	DEVAL	DITRA (Nivel Central)	55			55	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRDIINACIÓN CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
		JESEP (Nivel Central)	40			40	
		DIEPO (Nivel Central)	40			40	
		DIBIE (Nivel Central)	25			25	
		DIJIN (Nivel Central)	20			20	
		DIPRO (Nivel Central)	20			20	
		DICAR	54			54	
		DIASE	43			43	
		DIRAN	41			41	
		DIEPO	8			8	
		DIJIN	6			6	
		DINCO	5			5	
		DIBIE	2			2	
		ESBOL			91	91	
		PP. EGRESADOS	63			63	LOS COMANDOS DE POLICÍA REALIZARÁN LAS COORDINACIONES CON LA ESCUELA BOLIVAR (ESBOL) PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES DE APOYO A PARTIR DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS.
		Subtotal	422	0	91	513	
	DENAR	DIRAN	11			11	
		PP. EGRESADOS	206			206	
		Subtotal	217	0	0	217	
	MEPAS	DICAR	61			61	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRDIINACIÓN CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
		DIASE	22			22	
		DIBIE	7			7	
		DINCO	2			2	
		PP. EGRESADOS	9			9	
		Subtotal	101	0	0	101	
	MEPOY	DIASE	35			35	
		DICAR	31			31	
		DIBIE	7			7	
		DIJIN	5			5	
		DINCO	4			4	
		PP. EGRESADOS	8			8	
		Subtotal	90	0	0	90	
	DECAU	PP. EGRESADOS	304			304	
		Subtotal	304	0	0	304	
	Subtotal Región		1.531	0	441	1.972	
REGIÓN CINCO	MECUC	JESEP (Nivel Central)	25			25	EL PERSONAL, DE LAS DIRECCIONES DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LA PROGRAMACIÓN DE VUELO A PARTIR DEL DEL DÍA 25/05/2026, QUIENES SE NOTIFICARÁN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON ANTELACIÓN, DEBIENDO LLEGAR A LA HORA Y FECHA INDICADA POR PARTE DE ESTA GERENCIA, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS CON EQUIPAJE DE COMISIÓN DE SERVICIO Y ELEMENTOS PARA EL MISMO.
		DIJIN (Nivel Central)	25			25	
		DICAR	46			46	
		DIASE	32			32	
		DIJIN	18			18	
		DIBIE	10			10	
		DINCO	9			9	
		PP. EGRESADOS	14			14	
		Subtotal	179	0	0	179	TENER EN CUENTA EL ITINERARIO DE VUELO PARA LA COORDINACIÓN DE TRASPORTE DEL PERSONAL. ITINERARIO BOGOTÁ – CÚCUTA – BOGOTÁ LOS COMANDOS DE POLICÍA REALIZARÁN LAS COORDINACIONES CON LA RESPECTIVA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ (ESVEL) PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES DE APOYO A PARTIR DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS.
	DENOR	DIRAN (Nivel Central)	59			59	
		DIASE	30			30	
		DICAR	15			15	
		DINCO	1			1	
		DIJIN	1			1	
		PP. EGRESADOS	113			113	
		Subtotal	219	0	0	219	EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRDIINACIÓN CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.
	MEBUC	DICAR	37			37	
		DIBIE	12			12	
		DIEPO	8			8	
		DINCO	7			7	
		DIJIN	3			3	
		ESVEL			135	135	
		PP. EGRESADOS	13			13	
		Subtotal	80	0	135	215	
	DEARA	DICAR	27			27	
		DIASE	14			14	
		DIJIN	4			4	
		PP. EGRESADOS	116			116	
		Subtotal	161	0	0	161	
	DESAN	DICAR	74			74	
		DIASE	25			25	
		PP. EGRESADOS	6			6	
		Subtotal	105	0	0	105	
	DEMAM	DIASE	25			25	
		DICAR	22			22	
		DIJIN	1			1	
		PP. EGRESADOS	48			48	
		Subtotal	96	0	0	96	
	Subtotal Región		840	0	135	975	

REGIÓN SEIS	DEANT	DICAR	50			50
		DIASE	41			41
		DIJIN	6			6
		DIRAN	5			5
		ESCER	0	0	140	140
		PP. EGRESADOS	421			421
		Subtotal	523	0	140	663
	DECHO	DIASE	21			21
		DICAR	14			14
		DIEPO	7			7
		DINCO	1			1
		DIJIN	1			1
		ESMAC			35	35
		PP. EGRESADOS	126			126
	Subtotal	170	0	35	205	
	DEURA	DICAR	21			21
		DIRAN	21			21
		DIASE	15			15
		DINCO	4			4
		PP. EGRESADOS	52			52
	Subtotal	113	0	0	113	
	DECOR	DICAR	39			39
		DIASE	30			30
		DINCO	5			5
		ESRAN	0		65	65
		PP. EGRESADOS	7			7
	Subtotal	81	0	65	146	
	MEVAL	DICAR	73			73
		DIASE	67			67
		DIJIN	33			33
		DIBIE	18			18
		DINCO	12			12
		DIEPO	5			5
		ESCER	0		100	100
		PP. EGRESADOS	38			38
	Subtotal	246	0	100	346	
	MEMOT	DICAR	31			31
		DIBIE	4			4
		DIJIN	1			1
		ESRAN			30	30
		PP. EGRESADOS	10			10
	Subtotal	46	0	30	76	
Subtotal Región		1.179	0	370	1.549	
REGIÓN SIETE	DEMET	DIASE	46			46
		DICAR	28			28
		ESJIM		200		200
		PP. EGRESADOS	5			5
		Subtotal	79	200	0	279
	MEVIL	DICAR	21			21
		DIJIN	12			12
		DIEPO	9			9
		DIRAN	8			8
		DIBIE	5			5
		DINCO	1			1
		ESJIM		35		35
		ESPRO		15		15
		ESTIC		20		20
		ESECU			113	113
		PP. EGRESADOS	6			6
		Subtotal	62	70	113	245
	DECAS	DICAR	21			21
		DIASE	14			14
		DINCO	2			2
		PP. EGRESADOS	50			50
		Subtotal	87	0	0	87
	DEGUV	DICAR	14			14
		DIRAN	6			6
		DINCO	1			1
		DIJIN	1			1
		PP. EGRESADOS	39			39
	Subtotal	61	0	0	61	
	DEVIC	DICAR	4			4
		PP. EGRESADOS	8			8
		Subtotal	12	0	0	12
	DEVAU	DICAR	8			8
	Subtotal	8	0	0	8	
	DEGUN	DICAR	2			2
		PP. EGRESADOS	5			5
		Subtotal	7	0	0	7
Subtotal Región		316	270	113	699	

EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORR DINACIÓN CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.

LOS COMANDOS DE POLICÍA DEANT, MEVAL, DECHO Y DECOR REALIZARÁN LAS COORDINACIONES CON LAS RESPECTIVAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ESCER, ESMAC Y ESRAN, PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES DE APOYO A PARTIR DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS.

EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORR DINACIÓN CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.

LOS COMANDOS DE POLICÍA DEMET Y MEVIL, REALIZARÁN LAS COORDINACIONES DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA (ESJIM), ASÍ MISMO, LA RESPECTIVA ESCUELAS ESCUELA DE CARABINEROS ADUARDO CUEVAS (ESECU) PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES A PARTIR DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS.

EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRINACION CON EL COMANDO DE POLICIA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.

LOS COMANDOS DE POLICIA DEANT, MEVAL, DECHO Y DECOR REALIZARÁN LAS COORDINACIONES CON LAS RESPECTIVAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ESCER, ESMAC Y ESRAN, PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES DE APOYO A PARTIR DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS.

EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA CORRINACION CON EL COMANDO DE POLICIA, HASTA EL TERMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.

LOS COMANDOS DE POLICIA DEMET Y MEVIL, REALIZARÁN LAS COORDINACIONES DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA (ESJIM). ASÍ MISMO, LA RESPECTIVA ESCUELAS ESCUELA DE CARABINEROS ADUARDO CUEVAS (ESECU) PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES A PARTIR DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS.

REGIÓN OCHO

DEATA	INGER (Nivel Central)	30			30
	JENAR (Nivel Central)	20			20
	DICAR (Nivel Central)	20			20
	DIASE	28			28
	DICAR	22			22
	DINCO	3			3
	PP. EGRESADOS	4			4
	Subtotal	127	0	0	127
DEBOL	DIASE (Nivel Central)	30			30
	DIRAN (Nivel Central)	20			20
	DITAH (Nivel Central)	15			15
	DICAR	30			30
	DIASE	21			21
	DINCO	7			7
	PP. EGRESADOS	37			37
	Subtotal	160	0	0	160
DEGUA	DIASE	21			21
	DICAR	15			15
	DIRAN	5			5
	DINCO	2			2
	DIJIN	1			1
	CIWAY			73	73
	PP. EGRESADOS	112			112
	Subtotal	156	0	73	229
DEMAG	DIJIN (Nivel Central)	46			46
	JESEP (Nivel Central)	10			10
	DIRAN (Nivel Central)	10			10
	DIASE (Nivel Central)	10			10
	DIEPO (Nivel Central)	10			10
	DIASE	23			23
	DICAR	8			8
	DIJIN	2			2
DESUC	DINCO	1			1
	PP. EGRESADOS	36			36
	Subtotal	156	0	0	156
	DICAR	40			40
	DIASE	21			21
	DIBIE	8			8
	DIEPO	7			7
	DINCO	6			6
DECES	PP. EGRESADOS	12			12
	Subtotal	94	0	0	94
	DIJIN (Nivel Central)	53			53
	DIASE	41			41
	DICAR	21			21
	DINCO	3			3
	PP. EGRESADOS	32			32
	Subtotal	150	0	0	150
MEBAR	DIASE	91			91
	DICAR	23			23
	DIRAN	14			14
	DIJIN	11			11
	DIEPO	11			11
	DIBIE	5			5
	ESANA			95	95
	PP. EGRESADOS	74			74
MECAR	Subtotal	229	0	95	324
	DICAR	34			34
	DIASE	26			26
	DIRAN	22			22
	DIBIE	10			10
	DIJIN	1			1
	ESANA			100	100
	PP. EGRESADOS	31			31
MESAN	Subtotal	124	0	100	224
	DIRAN	66			66
	DIASE	25			25
	DICAR	20			20
	DIBIE	10			10
	DIJIN	4			4
	PP. EGRESADOS	8			8
	Subtotal	133	0	0	133
MEVAP	JESEP (Nivel Central)	24			24
	DIPRO (Nivel Central)	20			20
	DIASE (Nivel Central)	10			10
	DICAR	9			9
	DIBIE	4			4
	DIJIN	2			2
	PP. EGRESADOS	16			16
	Subtotal	85	0	0	85
Subtotal Región		1.414	0	268	1.682
TOTAL GENERAL		8.897	3.873	3.337	16.107

EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DEBERÁN ESTAR ATENTOS A LA PROGRAMACIÓN DE VUELO A PARTIR DEL DÍA 25/05/2026. QUIENES SE NOTIFICARÁN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON ANTELACIÓN, DEBIENDO LLEGAR A LA HORA Y FECHA INDICADA POR PARTE DE ESTA GERENCIA, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS CON EQUIPAJE DE COMISIÓN DE SERVICIO Y ELEMENTOS PARA EL MISMO.

TENER EN CUENTA EL ITINERARIO DE VUELO PARA LA COORDINACIÓN DE TRASPORTE DEL PERSONAL.

ITINERARIO
BOGOTÁ – BARRANQUILLA – BOGOTÁ
BOGOTÁ – SANTA MARTA – BOGOTÁ
BOGOTÁ – CARTAGENA – BOGOTÁ
BOGOTÁ – VALLEDUPAR – BOGOTÁ

LOS COMANDOS DE POLICÍA MECAR Y MEBAR REALIZARÁN LAS COORDINACIONES CON LA RESPECTIVA ESCUELA DE FORMACIÓN ANTONIO NARIÑO (ESANA) PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES DE APOYO A PARTIR DEL 30/05/2026 A LAS 08:00 HORAS.

EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES EN TERRITORIO, REALIZARÁ PRESENTACIÓN EL DÍA 30/05/2026 PREVIA COORDINACIÓN CON EL COMANDO DE POLICÍA, HASTA EL TÉRMINO DEL CERTAMEN ELECTORAL.

CONSIGNA PERMANENTE AL PMI:

EL PUESTO DE MANDO INSTITUCIONAL DE LA SALA ESTRATÉGICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN CABEZA DEL OFICIAL SUPERIOR DESIGNADO COMO JEFE DEL PMI, **REALIZARÁ CONSTANTE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL DESPLAZAMIENTO** QUE REALIZAN A LAS DIFERENTES UNIDADES POLICIALES EL PERSONAL DE APOYO, TANTO VÍA TERRESTRE COMO AÉREA, ASÍ COMO LAS **COORDINACIONES NECESARIAS CON DIRAN, DITRA Y SUS SECCIONALES**, DIRIGIDAS A GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE DICHO PERSONAL Y CONSOLIDAR EL PARTE DEL MISMO, INFORMANDO EN TIEMPO REAL A LA GERENCIA PLAN DEMOCRACIA LAS NOVEDADES RELEVANTES QUE ACONTEZCAN.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwar Alexander Sarmiento Hernandez
Grado: Mayor
Cargo: Responsable Turno Centro Analitica Del Servicio De Policia
Cédula: 80151806
Dependencia: Centro De Analitica Del Servicio De Policia
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: edwar.sarmiento@correo.policia.gov.co
21/05/2026 10:40:16 p. m.

FECHA Y HORA DE TRANSMISIÓN	NOTA: Transmítase a través de los medios de comunicación autorizados por la Policía Nacional.	
21/05/2026	INFORMACIÓN PÚBLICA	Página 3 de 3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
PLANEACION MEMOT

COMAN-PLANE - 20.1

Montería, 15 de mayo de 2026

Señor brigadier general
WHARLINTON IVÁN GUALDRÓN GUALDRÓN
Jefe Nacional de Servicio de Policía
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud apoyo de personal para cubrir puestos de votación.

En atención a las instrucciones emitidas en videoconferencia generada por el nivel central y en cumplimiento a la Directiva Operativa Transitoria Nro. 019 DIPON – JESEP *Parámetros institucionales para el desarrollo del Plan Democracia 2025 – 2026, “Voto Seguro”* y Seguimiento para las Elecciones Presidencia de la Republica 2026, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar el apoyo de 76 uniformados, con el fin de fortalecer el dispositivo de seguridad y robustecer las capacidades frente a posibles conductas que puedan afectar el orden público y el normal desarrollo de los comicios electorales en jurisdicción de esta Metropolitana.

Lo anterior, en observancia de las directrices emanadas por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, en concordancia con lo establecido en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 62 de 1993 y demás disposiciones que regulan la misión constitucional de la Institución, orientada a garantizar el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como la convivencia pacífica.

Agradezco de antemano a mi general la atención prestada, quedando atento a las coordinaciones y disposiciones que estime pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Ruiz Arias
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policía Metropolitana
Cédula: 80048600
Título: Administrador Policial
Dependencia: Comando Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: hector.ruiz@correo.policia.gov.co
16/05/2026 12:21:20 p. m.

Calle 29 5 – 61 Barrio Centro Montería
Teléfono 317 699 04 81
memot.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO BIENES RAICES

AREAD-GUBIR - 20.1

Montería, 11 de junio de 2026

Señor coronel
 HECTOR RUIZ ARIAS
 Comandante Policía Metropolitana
 CL 29 5-61
 Montería.

Asunto: Solicitud certificado plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar ordene a quien corresponda, se expida el certificado de plan de compras, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$ 35.000.000,00)**, el cual fue cargado al sistema SIIF II, mediante resolución 00625 del 20 de marzo de 2026, por recursos asignados para suplir la necesidad presentada por la Policía Metropolitana de Montería en los comicios electorales para presidencia primera y segunda vuelta así:

ITEM Y/O LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	MEMOT	Alojamiento, Servicio De Suministro De Comidas Y Bebidas	M14	A-02-02-02-006-003	10	\$ 35.000.000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 35.000.000,00

Así mismo, se realice la recomposición de los **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS \$135.000.000** sobrantes de esta asignación.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Samir Jafet Patiño Londoño
 Grado: Subintendente
 Cargo: Jefe Grupo Bienes Raices
 Cédula: 10774619
 Dependencia: Grupo Bienes Raices
 Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
 Correo: samir.patino@correo.policia.gov.co
 11/06/2026 12:32:25 p. m.

Calle 29 5-61, barrio Centro.
 Teléfono 3105151029
memot.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

  CEA.3.0-07 16-ECD-003 2825471900	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA CENTRO DE ANALITICA DEL SERVICIO DE POLICIA
Origina:	JESEP-CEPOL - 14.19
Procedencia:	JESEP
Destinatario:	PAÍS
Asunto:	FORTALECIMIENTO DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PLAN DEMOCRACIA 2025 2026 VOTO SEGURO

SIGUIENDO INSTRUCCIONES DEL SEÑOR MAYOR GENERAL ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS, SUBDIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN ATENCIÓN A LA **DIRECTIVA OPERATIVA TRANSITORIA N° 019 DIPON/JESEP** DEL 17/08/2025 "**PARÁMETROS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DEMOCRACIA 2025 – 2026 VOTO SEGURO**", EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA DOMINGO 31/05/2026, DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR A LA SEÑORA JEFE UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ, INSPECTOR GENERAL, JEFES NACIONALES, DIRECTORES, JEFES DE OFICINAS ASESORAS Y DE CONTROL, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, POLFA, Y DIRECTORES DE ESCUELAS, DISPONER EL ALISTAMIENTO PARA POSTERIOR PRESENTACIÓN DE ACUERDO A COORDINACIONES DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE APOYO QUE SE RELACIONA EN EL ARCHIVO ANEXO, CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA EL SERVICIO.

LOS **JEFES DE TALENTO HUMANO** DE LAS UNIDADES COMPROMETIDAS, **SUPERVISAN Y GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LA PRESENTE ORDEN.**

ASÍ MISMO, DESIGNARÁN UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE REALIZAR EL REGISTRO Y/O EL CARGUE DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EL APOYO, EN EL **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y MONITOREO DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS Y PACÍFICAS – REMAP, MÓDULO “REGISTRAR SERVICIOS”**, CON PLAZO EL DOMINGO 24/05/2026 A LAS 14:00 HORAS, POR LO QUE EL REFERIDO FUNCIONARIO DESIGNADO DEBERÁ REALIZAR CASO SIGMA PARA LA ASIGNACIÓN DE USUARIO **REMAP**.

EL PERSONAL DE LAS JEFATURAS, DIRECCIONES, OFICINAS ASESORAS Y DE CONTROL QUE DEBEN LLEGAR AL CENTRO SOCIAL AGENTES Y PATRULLEROS QUE DEBEN VIAJAR A LAS DIFERENTES UNIDADES DEL PAÍS PARA APOYAR EL SERVICIO ELECTORAL, NO PODRÁ DEJAR VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN EL MISMO.

LOS SEÑORES COMANDANTES DE METROPOLITANAS Y DEPARTAMENTOS DE POLICÍA:

CONSIGNAS ADMINISTRATIVAS:

REALIZARÁN LAS **COORDINACIONES** PERTINENTES PARA **GARANTIZAR EL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y EL TRANSPORTE** DE LOS FUNCIONARIOS DE APOYO, DE IGUAL FORMA, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES (**ÓRDENES DE SERVICIO – ÓRDENES DE MARCHA – POLIGRAMAS**), ESTABLECIENDO FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA EL PERSONAL PREVIENDO LA DISPONIBILIDAD DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS (**RADIOS DE COMUNICACIÓN, ARMAMENTO, CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, ENTRE OTROS**).

DEBERÁN DISPONER AL MÁXIMO CON LAS CAPACIDADES DE PERSONAL RECIÉN EGRESADO QUE LLEGAN CON DESTINACIÓN DE TRASLADO A CADA UNIDAD, DONDE DEBERÁN IMPARTIR AMPLIA INSTRUCCIÓN, CONFORME A LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PERMANENTE 002 DIPON-DITAH DEL DEL 18 DE MARZO DEL 2020, "**PARÁMETROS PARA LA GESTIÓN, MOVILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA INSTITUCIONAL**"

CONSIGNAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL:

COORDINARÁN CON LAS SECCIONALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y LAS SECCIONALES DE INTELIGENCIA POLICIAL, EL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE SEGURIDAD EN LAS VÍAS, DONDE SE EFECTÚEN LOS DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES DEL PERSONAL, ESTOS DESPLAZAMIENTOS SERÁN ARTICULADOS A TRAVÉS DE LOS COMANDANTES OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CADA UNIDAD.

IMPARTIRÁN INSTRUCCIÓN AL PERSONAL SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONAL, CON ÉNFASIS EN EL PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (DESPLAZAMIENTOS Y RUTAS ALTERNAS UTILIZABLES), CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS FRENTE A POSIBLES HECHOS DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUCTIVO NRO. 013 DIPON-JESEP-14.7 DEL 30/11/2022.

DEBERÁN SOCIALIZAR AL PERSONAL DE APOYO LAS APRECIACIONES DE INTELIGENCIA, INDICANDO EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO Y ZONAS DE MAYOR AFECTACIÓN DE CADA JURISDICCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ANTICIPAR Y/O CONTRARRESTAR SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DEL PERSONAL POLICIAL, DE IGUAL FORMA, IMPLEMENTAR MEDIDAS CONTUNDENTES DIRIGIDAS A FORTALECER LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LOS UNIFORMADOS.

VERIFICARÁN EL ESTADO MECÁNICO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DISPUESTO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE APOYO, CORROBORANDO LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DISPUESTO POR CADA UNIDAD, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS.

LA ACTIVIDAD QUE CUMPLIRÁ EL PERSONAL DE ESTUDIANTES EN FORMACIÓN, SE LIMITARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL MARCO DE LAS PRÁCTICAS POLICIALES SUPERVISADAS EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA C-1214 DEL 2001, EL ACUERDO NÚMERO 0004 DEL 05/11/2024 Y SU REGLAMENTACIÓN INSTITUCIONAL.

FINALMENTE, DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS POLIGRAMAS N° PO-2026-000637-JESEP DEL 05/05/2026 Y PO-2026-000685-JESEP DEL 16/05/2026 Y CON EL FIN DE PREVENIR EL ACCIONAR CRIMINAL Y HECHOS TERRORISTAS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL COMPROMETIDO EN EL PRESENTE POLIGRAMA, DEBERÁN EXTREMAR LAS PRECAUCIONES EN LOS DESPLAZAMIENTOS, TOMAR DECISIONES PREVENTIVAS EN RELACIÓN CON SU SEGURIDAD, EVITAR PORTAR PRENDAS INSTITUCIONALES EN TRANSPORTE PÚBLICO O VEHÍCULOS PARTICULARES, EVITAR TOMAR RUTAS POR LAS CUALES SE CONOCE SOBRE LA PRESENCIA DE GRUPOS ILEGALES, EVITAR EL DESPLAZAMIENTO NOCTURNO EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y EVITAR LA DIVULGACIÓN SOBRE EL DESPLAZAMIENTO A TERCEROS O DESCONOCIDOS.

LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, DESIGNARÁ UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS (CESAP), REALIZANDO REVISTAS PERIMETRALES CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE GUÍAS CANINOS, A PARTIR DEL DÍA LUNES 25/05/2026, CON EL FIN DE BRINDAR GARANTÍAS AL PERSONAL QUE SALDRÁ DE APOYO.

FECHA Y HORA DE TRANSMISIÓN	21/05/2026
NOTA: Transmítase a través de los medios de comunicación autorizados por la Policía Nacional.	
INFORMACIÓN PÚBLICA	Página 2 de 3